



BOLETÍN 11/2025

San Francisco de Campeche, Camp.; a 28 de febrero de 2025.

El Tribunal Electoral del Estado de Campeche emitió resolución en el Procedimiento Especial Sancionador TEEC/PES/128/2024 y declaró existentes las infracciones denunciadas por la otrora candidata a diputada local por el Distrito Electoral 03 por el partido Movimiento Ciudadanos en contra de las páginas de Facebook “*Ahora Campeche*”, “*Verídico Campeche*” y “*El Periodista Escándalo*”, por el mensaje difundido en dicha red social alegando que en dichas publicaciones son calumnias hacia su persona, con el objeto de influir en la ciudadanía, además de violencia política en razón de género.

Esto, porque del contenido de los videos que se denuncian, se advierte claramente que existe agresión física hacia la promovente por parte de la periodista, acciones que en concepto de esta autoridad tienden a intimidar y menoscabar el ejercicio del derecho político-electoral de la actora, por lo que se le impuso una amonestación pública por hechos que constituyen violencia política en razón de género.

Síguenos en
X @teecampeche
www.facebook.com/TribunalCampeche
teec.org.mx/web

